

Más barreras, zonas de "alto riesgo" y visas por méritos (El Financiero 17/04/13)

Más barreras, zonas de "alto riesgo" y visas por méritos (El Financiero 17/04/13)(Reuters, AFP) Miércoles, 17 de abril de 2013 WASHINGTON, DC, 16 de abril.- A continuación, algunas de las medidas más notables de la iniciativa de reforma migratoria lanzada en el Senado: Se aumentará la seguridad en las zonas de "alto riesgo" -donde haya más de 30 mil detenciones al año- de la frontera con México. El gobierno federal buscará detener o expulsar a 90% de quienes intenten entrar ilegalmente en 5 años. Si fracasa, se creará una comisión formada por los 4 gobernadores fronterizos y expertos nombrados por los 2 partidos del Congreso. 3 mil millones de dólares (mdd) se dedicarán a mejorar la vigilancia fronteriza, con más policías y aeronaves. Mil 500 mdd se canalizarán a mejorar el muro fronterizo con México, ampliando los sectores con doble o triple barrera. Los indocumentados podrán tramitar su reconocimiento como "migrantes registrados provisionalmente" (RPI) en los primeros 180 días después de la promulgación de la ley, si el Departamento de Seguridad de la Patria presentó al Congreso una estrategia para fortalecer la vigilancia fronteriza. Los RPI -estatuto con vigencia de 6 años y renovable- podrán trabajar en cualquier área productiva y salir de EU. Después de 10 años, los RPI podrán solicitar la residencia legal, considerada la antesala de la naturalización, si tienen trabajo regular y hablan inglés. Obtendrán residencia legal en 5 años los jóvenes que llegaron a temprana edad (dreamers) y algunos tipos de trabajadores agrícolas. 40% de las visas de trabajo serán para profesionistas especializados en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnología y artes. A 5 años de la entrada en vigor de la ley, se creará una visa de mérito que otorgará puntos a los tenedores con base en educación, empleo, años de residencia y otras consideraciones. Habrá 120 mil anuales, aumentando 5% si la demanda de excede a la oferta y la tasa de desempleo es menor a 8.5%. El tope serán 250 mil por año.